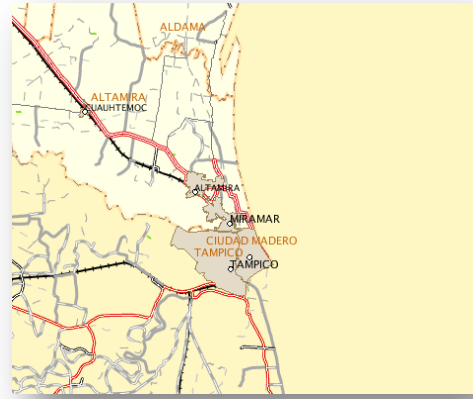


La Zona Conurbada Tampico-Madero-Altamira se localiza en la parte Sur del estado de Tamaulipas sobre la franja costera, es el polo de desarrollo urbano de mayor importancia económica estatal; y está integrado por las ciudades y municipios de Tampico, Cd. Madero y Altamira. Alberga, en un 2.2% del territorio tamaulipeco, el 22% de la población estatal.



El territorio en que se ubica comprende un 25% de cuerpos de agua integrados por el sistema lagunario del río Tamesí.

Y en esta zona es donde se encuentra la Playa Miramar y esta se localiza a los 22° 14' de latitud norte y a los 97° 49' de longitud oeste, cuenta con una topografía de una pendiente del 10 % tiene unas variaciones en el terreno ya que cuenta con dunas las más grandes de unos 5 metros. La Superficie es de aproximadamente de 3, 500,00m² ya que son 6 kilómetros de longitud. Tiene 3 arterias de acceso la primera es la avenida Tamaulipas que es la principal, la segunda es la avenida Álvaro Obregón y la tercera que es el Paso doña Cecilia. Y tiene una avenida que corre paralela al litoral desde la avenida Tamaulipas hasta llegar al malecón. Y cuenta con un malecón que se adentra al mar un kilómetro y este divide al mar del delta del Río panuco.

Miramar es el Centro de una región que se compone de varias ciudades del Sur de Tamaulipas, el Norte de Veracruz, el Norte de San Luis y ciudades del estado Nuevo León y Coahuila; ya que está situada en el Litoral del Golfo de México, sus aguas son vecinas del mar Caribe y es una región marítima del Océano Atlántico, el Golfo de México posee extensas plataformas continentales que se adentran en el mar, la cuenca del Golfo es geológicamente más estable que el Caribe.

El atractivo de las aguas de Golfo de México es que son cálidas ya que el agua que llega hasta aquí es formada por las corrientes del mar Caribe y alberga un ecosistema muy particular y con mayor diversidad biológica; y en particular, se destaca por su riqueza pesquera; las especies más importantes son, por ejemplo, la trucha de mar, el salvelino, el lenguado, la caballa, el atún, el pez vela, la mojarra, el mero y la cubera. Y esto acrecienta el turismo en Miramar.



Ya que Miramar es una región litoral del Golfo de México; y este a su vez es un mar patrimonial de México que está constituido por dos regiones: el mar territorial que se mide desde la línea costera hasta 25 kilómetros mar adentro; y la zona económica exclusiva, que alcanza 200 millas náuticas desde el litoral. Y para su cuidado y ordenación hay varias leyes y dependencias del gobierno como Nacional, Estatal y Municipal.

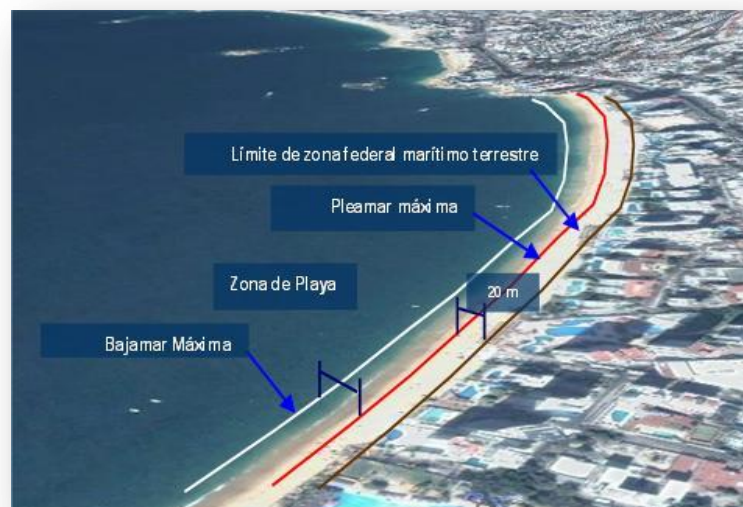
A nivel nacional una de las dependencias que vela por esta región es la SEMARNAT que es La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; que tiene como propósito fundamental "fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable"

La SEMARNAT específicamente en esta región se encarga de establecer los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en las aguas del golfo para proteger su calidad y posibilitar sus usos; restaurar la zona de los humedales de la costa.

La PROFEPA que es la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se encarga de La Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) que esta zona es un bien del dominio público que forma parte del Patrimonio Nacional; en el cual se estableció la necesidad de preservar las riberas del mar para el Estado, por intereses de defensa nacional y para no dificultar las actividades de navegación

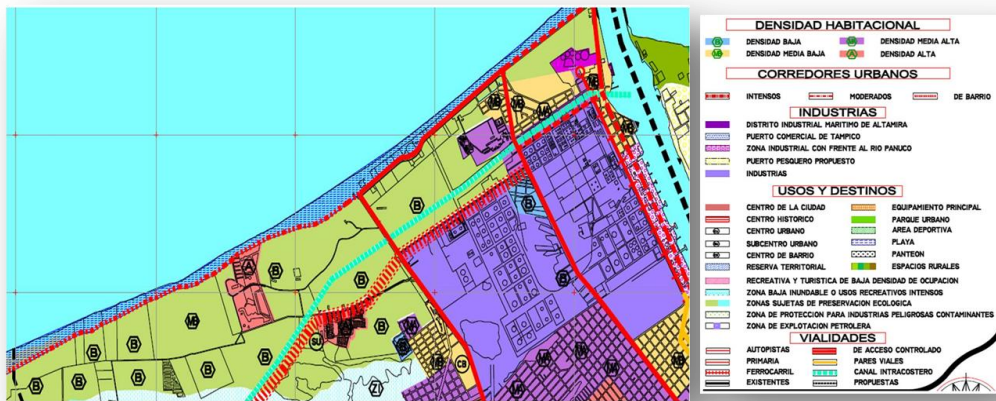
De acuerdo con la vigente Ley General de Bienes Nacionales, cuando la costa presente playas, la Zona Federal Marítimo Terrestre estará constituida por la faja de veinte metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a dichas playas.

Por playa se entiende las partes de tierra que por virtud de la marea cubre y descubre el agua, desde los límites de mayor reflujo hasta los límites de mayor flujo anuales, es decir desde la bajamar y pleamar. También se considera como parte de la ZOFEMAT, las riberas de los ríos desde la desembocadura de éstos en el mar, hasta cien metros río arriba.



A nivel estatal existe el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Tamaulipas. Las normas de este Código tienen por objeto de regular la protección ambiental, la gestión de los residuos, cuidar las áreas naturales protegidas estatales y municipales; y flora y fauna. Y la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Tamaulipas, es la encargada del ordenamiento ecológico de estado y en ella se establecen las zonas prioritarias de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

A nivel Municipal está el Plan Municipal de Desarrollo. En él se establecen los usos del suelo y de acuerdo al plan a la zona de Miramar se le dio un uso de Preservación Ecológica y Playa; y de una densidad baja, cuenta con 4 corredores urbanos, tres de ellos de tráfico intenso y uno combinado con intenso y moderado y hay zonas aisladas de uso de suelo industrial, de densidad habitacional media baja y media alta. Hay dos zonas muy marcadas una urbanizada con infraestructura que es la más grande es donde se encuentra la arteria vial principal, la zona comercial y turística y el área de las escolleras donde se encuentra el malecón de madero y colinda con el río Panuco. Y la no urbanizada La zona 2 es la denominada playa paraíso y es donde se encuentra la área de dunas de arena.



La playa Miramar tiene una gran afluencia de visitantes en todo el año, que son turistas y los mismos pobladores de esta región; y la población total de esta región es de acuerdo al INEGI (Instituto Nacional de estadística y geografía) es de 803,196 habitantes.

Estadísticamente en la playa la gente que mas la visita es de la región, pero en época vacacional aumenta considerablemente la afluencia de gente y en especial en semana santa y para ser más concretos el primer día que es el jueves santo y en este día se han registrado más de 100 mil personas en la playa

Para hacer una mejor exploración del área se plantean en análisis de FODAS y para la mejor comprensión se divide en 2 zonas

En la Zona 1 que se encuentra desde la entrada por la avenida Tamaulipas hacia la derecha hasta llegar al malecón. Son cuatro kilómetros de playa.

Su fortaleza es que esta zona cuenta con más infraestructura ya cuenta con un boulevard costero de 4 carriles divididos por un camellón, que está en su totalidad asfaltado en esta zona se encuentran tiendas de auto servicio y la zona de hoteles y resorts más grandes, y salones para eventos especiales, restaurantes de todo tipo, bares y tiendas de recuerdos, es donde y está el malecón que se puede recorrer a pie y que es un paseo muy transitado ya que divide el mar del río Panuco.



Las Oportunidades, son de que esta zona está en crecimiento puede ser un gran detonante de inversión para la región.

Sus Debilidades son de que como ya se está invirtiendo mucho en la playa se ha ido degradando y se han estado eliminando zonas de pinares y dunas que son un ecosistema de la playa y aparte se están construyendo edificaciones en la zona de arena del lado del mar que tapan la visual de la misma. Hay muy pocas infraestructura para el visitante le falta un área de emergencia y de aseo personal ya que no hay en toda la playa.

Sus Amenazas son más que nada naturales como los ciclones, tormentas tropicales que azoten en esta área.

La zona 2 es la denominada playa paraíso es desde la avenida Tamaulipas hacia la izquierda son 2 kilómetros de playa.



Las Fortalezas en esta zona es que está sin urbanizar y sin infraestructura y que esto ayuda a el ecosistema que hay en ese lugar.

Las Oportunidades son que se puede hacer un crecimiento no invasivo y sostenible y restablecer el ecosistema que había allí.

Las Debilidades de esta área es que el oleaje es más fuerte y lo hace más peligroso al bañista.

Las amenazas son las mismas de la zona 1.

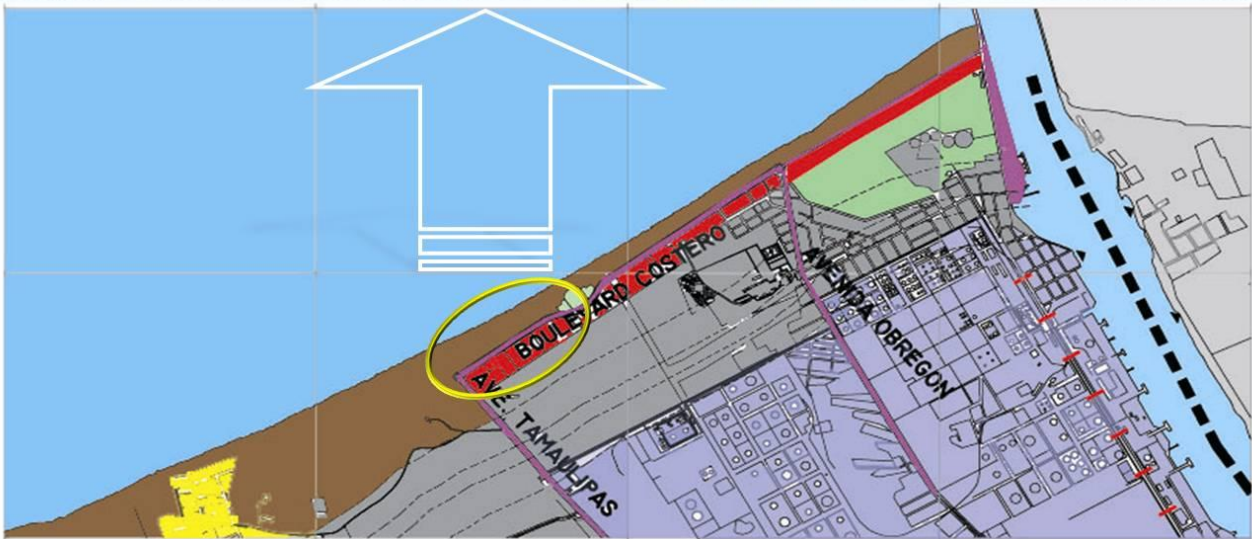
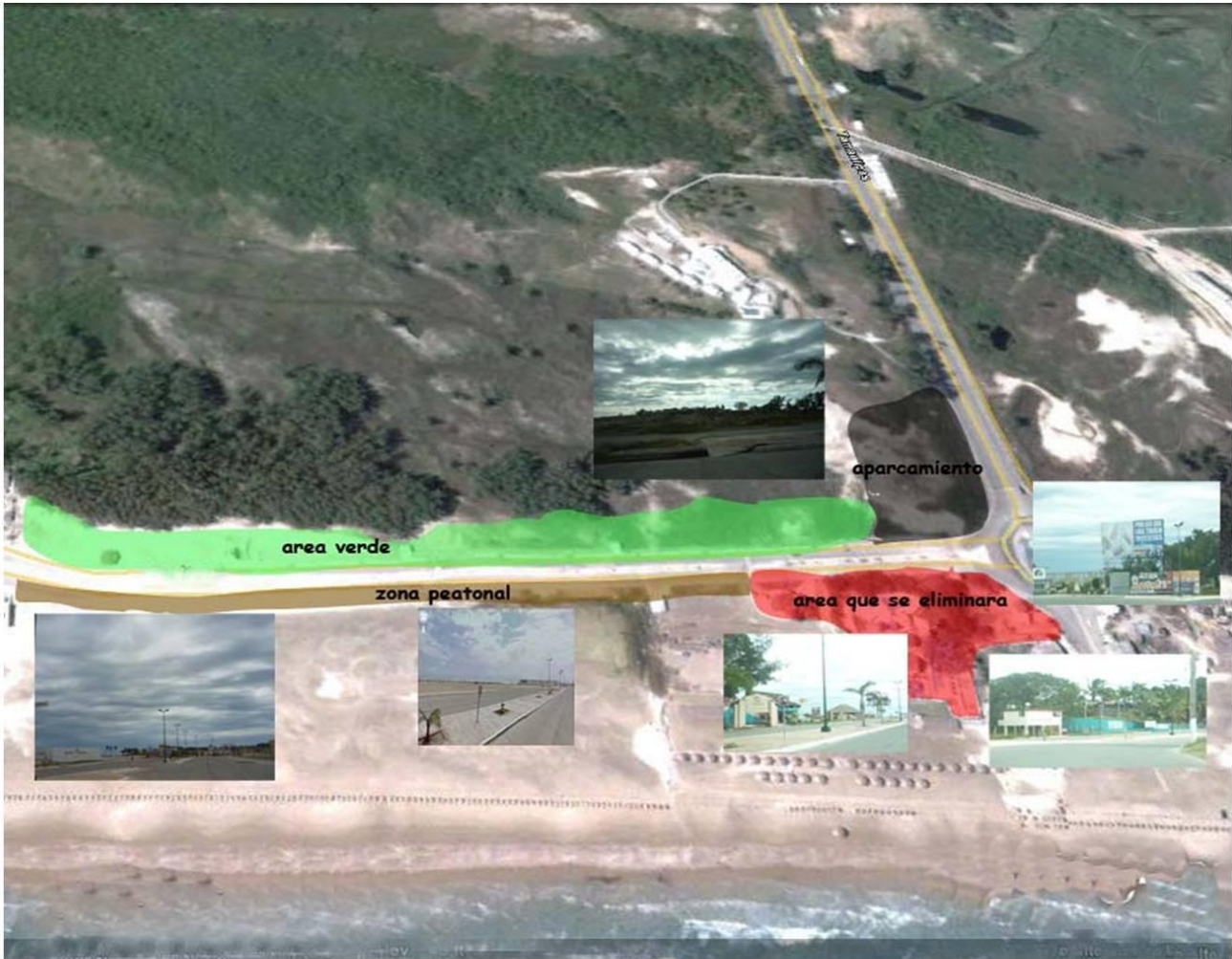
De acuerdo al análisis de FODAS se propone que en la zona 1 se mantendrá como área de crecimiento económico y zona hotelera y la zona 2 se mantendrá sin urbanizar para que quede protegida.

Reestructuración de la zona 1.

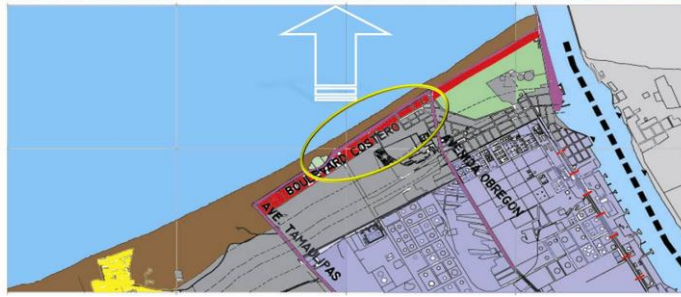
En esta Zona se concentrara la zona urbana y se propone eliminar la vivienda residencial en el litoral de la playa para restaurar el equilibrio ecológico de ese lugar y mejorar la fachada marina que tiene actualmente, ya que no se cumple con la ley de la ZOFEMAT; que quede prohibido la construcción de vivienda de cualquier tipo, permitiéndose únicamente actividades correspondientes al turismo como son hoteles, restaurantes, comercios de primera necesidad y área de uso común como centros de exposición al aire libre para todo tipo de visitante, baños y regaderas, vestidores públicos; Instalaciones para la guardia costera y primeros auxilios. Se mantendrá el área que corresponde al Cuartel de Marina de México.

Se dividirá en tres áreas esta zona la primera es desde la Avenida Tamaulipas hasta el Hotel Club Maeva y en esta área será un área mixta de aparcamiento y áreas verdes. Se concentrara el área de hoteles para minimizar el impacto al medio ambiente. Limitándose desde la Zona de El Hotel Maeva que ya existe hasta la calle Obregón. En la zona de la Calle obregón hasta el malecón, concentrar todo tipo de comercio; se mantendrá las mismas vialidades en lo que es el boulevard costero ya que cuenta para que circulen 2 coches y un carril de aparcamiento en los dos sentidos de este. Se ampliara el área peatonal paralela al mar para que se pueda uno desplazar con mayor fluidez caminando y en patines y poner un carril de bicicleta. Y se dejaran mas áreas verdes en esta zona y crear así un conector con la Zona 2 que es la no urbana.

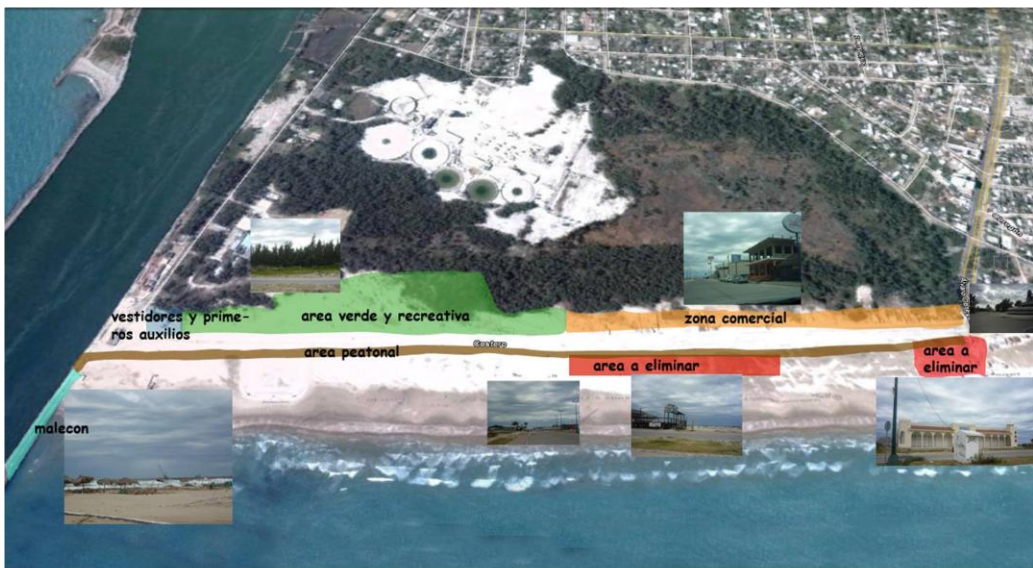
Planos Zona 1 Área 1



Área 2

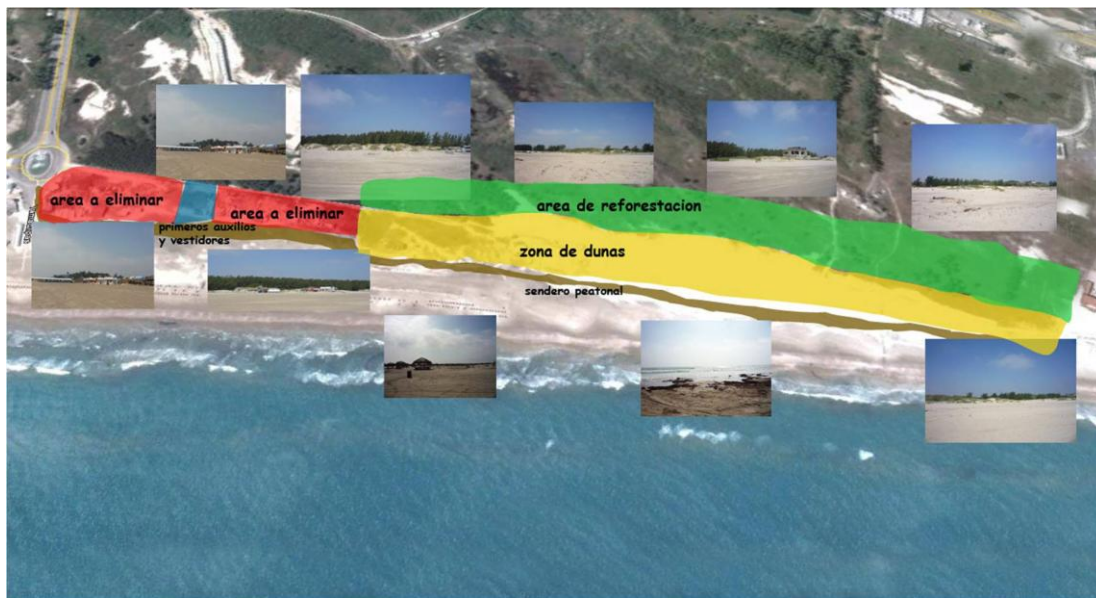


Área 3



La Zona 2 que es la playa paraíso se prohibirá cualquier edificación, se mantendrá sin urbanizar, solamente en la entrada una zona de uso común que son un área de baños y regaderas y aparcamiento. No tendrá vialidad se conservara como está actualmente solo arena; se prohibirá el uso de motocicletas y vehículos. Se crearan senderos peatonales con materiales que no afecten al ecosistema y se mantendrán la zona de dunas y proteger esta zona. En esta parte es una área muy dinámica, donde los procesos de sedimentación y erosión le dan forma al paisaje, y en la temporada de tormentas estos procesos se incrementan, y por eso se reforestara para que sirva de amortiguamiento para que funcione como trampa de arena, lo que contribuye a estabilizar las dunas.

Zona 2



El tratar de consolidar una playa y hacerla sostenible es un poco difícil en México , pero no imposible; ya que en estos momentos se están haciendo más estudios y la gente empieza a tener más conciencia y participación con respecto a lo que pasa en la ciudad; y con propuestas como estas se puede lograr algo muy grande y perdurable y que sea de ejemplo a otros lugares de la región y del país al hacer una playa un poco más sostenible, organizada y proteger mas la naturaleza, que se respeten las leyes que protegen las zonas ecológicas y litorales mexicanos; y así dar una mejor calidad de vida no solo para nuestra generación sino también para las generaciones futuras.